

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### **AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

**2020/2940** *Aprobación inicial expediente núm. 20/2020 de Modificación de Créditos.*

#### **Edicto**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 30-7-2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente nº 20/2020 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2020, mediante Crédito Extraordinario, por importe de 97.333,75 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 31 de julio de 2020.- La Tte. Alcalde-Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SAENZ